

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**AJALVIR****LICENCIAS**

Don Carlos Torrecilla Sanchiz ha solicitado de esta alcaldía licencia de apertura para actividad de centro de masajes en avenida de Juan Carlos I, número 10.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 24 de febrero de 2010.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/2.858/10)